

RECURSO DE REPOSICION PROCESO DE PERTENENCIA RADICADO 2022-065

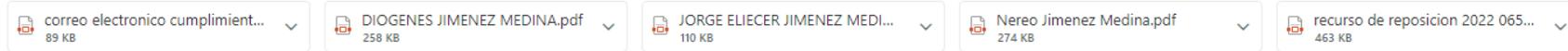


Eliana Carolina López Yandú <carolinalopez_93@hotmail.com>

Para: Juzgado01 Promiscuo Municipal - Boyacá - Combita



Mar 09/08/2022 16:39



Mostrar los 5 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura Descargar todo

Combita, 09 de agosto de 2022

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA (BOYACÁ)

E.S.D.

RAD: 2022-0065.

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO
DECLARACION DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA

DEMANDANTE: ALBA LUCERO AVILA LOPEZ.

Vs: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NEREO JIMENEZ, NEREO JIMENEZ MEDINA, GEORGINA JIMENEZ MEDINA, JORGE ELIECER JIMENEZ MEDINA, RAMONA JIMENEZ MEDINA, DIOGENES JIMENEZ MEDINA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

HEREDEROS DETERMINADOS DE ALFONSO AVILA HERNANDEZ: LUIS ARTURO AVILA PIÑA, JOSE HUMBERTO AVILA PIÑA, ANGEL MARIA AVILA PIÑA, REYES FERNANDO AVILA PIÑA Y GLORIA STELA AVILA PIÑA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Asunto: Recurso de Reposición del auto de fecha 04 de agosto de 2022.

Referencia: RECURSO DE REPOSICIÓN AL AUTO PROFERIDO EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2022 Y NOTIFICADO POR ESTADOS POR SU INSTANCIA EL DÍA CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Combita, 09 de agosto de 2022

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA (BOYACÁ)

E.S.D.

RAD: 2022-0065.

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO
DECLARACION DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA

DEMANDANTE: ALBA LUCERO AVILA LOPEZ.

Vs: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE NEREO JIMENEZ, NEREO JIMENEZ MEDINA, GEORGINA JIMENEZ MEDINA, JORGE ELIECER JIMENEZ MEDINA, RAMONA JIMENEZ MEDINA, DIOGENES JIMENEZ MEDINA Y PERSONAS INDETERMINADAS.

HEREDEROS DETERMINADOS DE ALFONSO AVILA HERNANDEZ: LUIS ARTURO AVILA PIÑA, JOSE HUMBERTO AVILA PIÑA, ANGEL MARIA AVILA PIÑA, REYES FERNANDO AVILA PIÑA Y GLORIA STELA AVILA PIÑA Y PERSONAS INDETERMINADAS. .

Asunto: Recurso de Reposición del auto de fecha 04 de agosto de 2022.

Referencia: RECURSO DE REPOSICIÓN AL AUTO PROFERIDO EL DIA 04 DE AGOSTO DE 2022 Y NOTIFICADO POR ESTADOS POR SU INSTANCIA EL DÍA CINCO (05) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Estando dentro del término y la oportunidad procesal, **ELIANA CAROLINA LÓPEZ YANDÚ**, en mi condición de Apoderada de la señora; **ALBA LUCERO AVILA LOPEZ**, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía número 23.438.472 de Tunja, vecina y residente en el Apartamento 404 Edificio Torre Alta - Carrera 4 número 32-90 de la Ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá. De la manera más atenta y respetuosa, encontrándome en término y posibilidad procesal, presenté ante su instancia **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra decisión respecto del radicado de la referencia en razón de la decisión de decretar el desistimiento tácito del proceso de la referencia. En los siguientes términos:

I. OPORTUNIDAD

En punto de dejar claridad acerca del término para la interposición del presente recurso de reposición el artículo 318 indica que el recurso deberá interponerse cuando el auto se pronuncie fuera de audiencia por escrito dentro de los tres (3) días siguientes al de la notificación del auto y frente al recurso vertical de apelación, es apropiado señalar que el artículo 322 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso- en tratándose de decisiones adoptadas por fuera de audiencia – como en el presente caso - establece el termino de tres (3) días contados a partir del día siguientes a la notificación por estado de la providencia, término que en esta oportunidad fenece

el 10 de agosto de 2022, y la fecha de radicación del presente escrito, se exceptúa cualquier clase de declaratoria de extemporaneidad teniendo en cuenta que el término legal se encuentra vigente.

II. PETICIÓN

Solicito, Doctor **CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ LEÓN**, Juez 01 Promiscuo Municipal de Combita, Boyacá, reponer la manifestación, mediante el cual se omiten el correo electrónico enviado por la suscrita el día 06 de julio de 2022, siendo que en los mismos escritos se acredita el envío de la información solicitada por el Despacho, dando cumplimiento a la orden que se impartió en audiencia del 17 de marzo de 2021.

Siendo necesario que este cumplimiento sea tenido en cuenta dentro del proceso de la referencia y en su defecto, se proceda oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para obtener la ubicación de los registros civiles de nacimiento de ANGELA MARIA AVILA PIÑA y de REYES FERNANDO AVILA PIÑA y de defunción de NEREO JIMENEZ, GEORGINA JIMENEZ MEDINA y ALFONSO AVILA HERNANDEZ con el fin de legitimar la parte por pasiva dentro del proceso de pertenencia de la referencia

III. SUSTENTACIÓN DEL RECURSO Y RAZONES DE DERECHO

Constituyen argumentos que sustentan este recurso, los siguientes:

1. De la providencia objeto de recurso:

El auto de fecha 04 de agosto de 2022, el juzgado se pronuncia indicando que:

3. Como quiera que se allegaron los registros civiles de nacimiento de nacimiento de LUIS ARTURO AVILA PIÑA, JOSE HUMBERTO AVILA PIÑA y GLORIA STELA AVILA PIÑA, y en atención a que la Registraduría informó que algunos de los registros estaban en notarias y los otros no se encontraban allí, se DISPONE: (II) OFICIAR A LA NOTARIA 21 DE BOGOTÁ, a efectos de que la misma remita con destino a este proceso el registro civil de NEREO JIMENEZ MEDINA con numero de serial 3534531. (II) OFICIAR A LA NOTARIA 02 DE BOGOTÁ, a efectos de que la misma remita con destino a este proceso el registro civil de JORGE ELIECER JIMENEZ MEDINA con numero de serial 9616004. (IV) OFICIAR A LA NOTARIA 26 DE BOGOTÁ, a efectos de que la misma remita con destino a este proceso el registro civil de e DIOGENES JIMENEZ MEDINA con numero de serial 6678022.(V) OFICIAR A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL a efectos de que informe el lugar en el que se encuentran registrados los nacimientos de ANGELA MARIA AVILA PIÑA y REYES FERNANDO AVILA PIÑA, y los registros civiles de defunción de NEREO JIMENES, NEREO JIMENEZ MEDINAGEORGINA JIMENEZ MEDINA, RAMONA JIMENEZ MEDINA y ALFONSO AVILA HERNANDEZ. **La anterior carga estará a cargo de la parte actora.** Por secretaría expídanse los correspondientes oficios y remítase con copia (cc) a la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

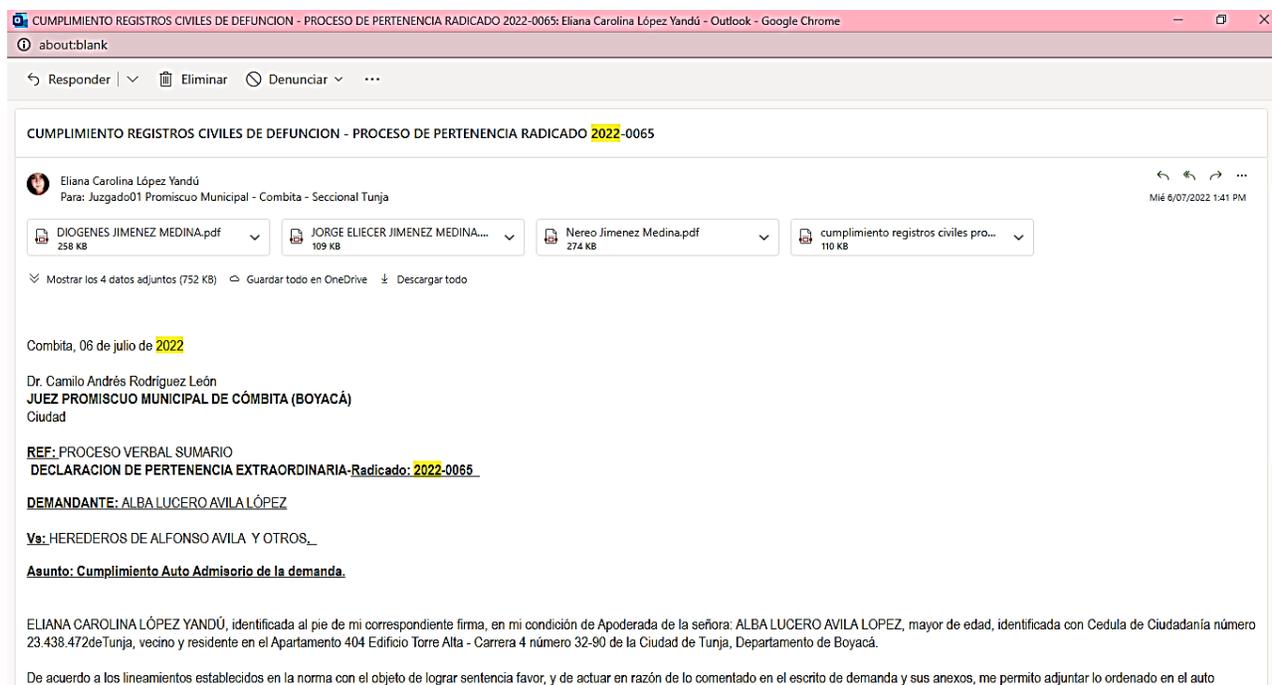
!
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CÓMBITA

2. De la carga procesal ordenada por el Despacho.

Se pone en conocimiento de su señoría que de conformidad a lo ordenado en auto de fecha 17 de marzo de 2022, el Despacho oficio a la Registraduría Municipal de Combita informo que los Civiles de Defunción de NEREO JIMENEZ MEDINA, JORGE ELIECER JIMENEZ MEDINA y DIOGENES JIMENES MEDINA los cuales se encontraban en la Notaria 21 de Bogotá, Notaria 02 de Socha y Notaria 26 de Bogotá.

3. Del cumplimiento parcial de la carga procesal mediante correo electrónico de fecha 07 de julio de 2022:

La suscrita envió el cumplimiento así:



Adjuntando los Registros Civiles de Defunción de NEREO JIMENEZ MEDINA, JORGE ELIECER JIMENEZ MEDINA y DIOGENES JIMENES MEDINA los cuales se encontraban en la Notaria 21 de Bogotá, Notaria 02 de Socha y Notaria 26 de Bogotá.

Por tal motivo, solicito sea repuesto el auto de fecha 04 de agosto de 2022, en consecuencia se acredite el cumplimiento total de la carga procesal impuesta por el Despacho en el auto admisorio de fecha 17 de marzo de 2022 y en su defecto, se proceda oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil para obtener la ubicación de los registros civiles de nacimiento de ANGELA MARIA AVILA PIÑA y de REYES FERNANDO AVILA PIÑA y de defunción de NEREO JIMENEZ, GEORGINA JIMENEZ MEDINA y ALFONSO AVILA HERNANDEZ con el fin de legitimar la parte por pasiva dentro del proceso de pertenencia de la referencia.

IV. NOTIFICACIONES

Para lo conveniente puede su Señoría Notificarme en la Secretaría de su Despacho y/o en mi despacho profesional, ubicado en la Calle 20 No. 8-37 201 Oficina 202 Tunja -Boyacá, Carrera 6 No. 3-17 Cómbita Boyacá, correo electrónico: carolinalopez_93@hotmail.com, teléfono: 3114853838.

Adjunto: - Correo electrónico enviado el día 07 de julio de 2022.

Cordialmente;

Car... cá

Teléfono celular 3114853838 Email: carolinalopez_93@hotmail.com

ELIANA CAROLINA LÓPEZ YANDÚ
C.C. No. 1.051.211.454 de Cómbita
T.P. No. 302.582 del C. S. de la J.

CUMPLIMIENTO REGISTROS CIVILES DE DEFUNCION - PROCESO DE PERTENENCIA RADICADO 2022-0065

Eliana Carolina López Yandú <carolinalopez_93@hotmail.com>

Mié 6/07/2022 1:41 PM

Para: Juzgado01 Promiscuo Municipal - Combita - Seccional Tunja <jrmpalcombita@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (752 KB)

DIOGENES JIMENEZ MEDINA.pdf; JORGE ELIECER JIMENEZ MEDINA.PDF; Nereo Jimenez Medina.pdf; cumplimiento registros civiles proceso 2022-0065.pdf;

Combita, 06 de julio de 2022

Dr. Camilo Andrés Rodríguez León
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CÓMBITA (BOYACÁ)
Ciudad

REF: PROCESO VERBAL SUMARIO
DECLARACION DE PERTENENCIA EXTRAORDINARIA-Radicado: 2022-0065

DEMANDANTE: ALBA LUCERO AVILA LÓPEZ

Vs: HEREDEROS DE ALFONSO AVILA Y OTROS._

Asunto: **Cumplimiento Auto Admisorio de la demanda.**

ELIANA CAROLINA LÓPEZ YANDÚ, identificada al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de Apoderada de la señora: ALBA LUCERO AVILA LOPEZ, mayor de edad, identificada con Cedula de Ciudadanía número 23.438.472deTunja, vecino y residente en el Apartamento 404 Edificio Torre Alta - Carrera 4 número 32-90 de la Ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la norma con el objeto de lograr sentencia favor, y de actuar en razón de lo comentado en el escrito de demanda y sus anexos, me permito adjuntar lo ordenado en el auto admisorio de la demanda de la referencia.

Por lo que me permito adjuntar escrito de cumplimiento junto con sus respectivos anexos.

Cordialmente;

ELIANA CAROLINA LÓPEZ YANDÚ
C.C. No. 1.051.211.454 de Cómbita
T.P. No. 302.582 del C. S. de la J.

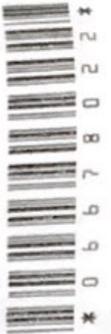


ORGANIZACION ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

3

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION

Indicativo Serial 06678022



Datos de la oficina de registro											
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	26	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	9	7	8	9
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía											
COLOMBIA = = = = = CUNDINAMARCA = = = = = BOGOTA D.C. -											

Datos del inscrito											
Apellidos y nombres completos											
JIMENEZ MEDINA DIOGENES = = = = =											
Documento de Identificación (Clase y número)						Sexo (en Letras)					
C.C.#20297 BOGOTA = = = = =						MASCULINO = = = = =					

Datos de la defunción															
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía															
COLOMBIA = = = = = CUNDINAMARCA = = = = = BOGOTA D.C.															
Fecha de la defunción				Hora		Número de certificado de defunción									
Año	2	0	0	9	Mes	F	E	B	Día	2	7	12:20	80442095-6		
Presunción de muerte															
Juzgado que profiere la sentencia						Fecha de la sentencia									
-----						-----									
Documento presentado						Nombre y cargo del funcionario									
Autorización judicial <input type="checkbox"/>						Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>									
VICTOR HUGO NIETO ESTRADA-MD. R#72020286															

Datos del denunciante											
Apellidos y nombres completos											
REGINO HERNANDEZ EDGAR DAVID = = = = =											
Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma					
C.C.#15.030.154 LORICA = = = = =											

Primer testigo											
Apellidos y nombres completos											

Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma					

Segundo testigo											
Apellidos y nombres completos											

Documentos de Identificación (Clase y número)						Firma					

Fecha de inscripción						Nombre y firma del funcionario que autoriza								
Año	2	0	0	9	Mes	M	A	R	Día	0	2	GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ		

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARÍA.

SE EXPIDE HOY:

14 JUN 2022

MARTHA JENNY RAMIREZ BARRETO
 SECRETARIA DELEGADA
 NOTARÍA VEINTISEIS DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 (ART. 1-DEC 1934/89)



Handwritten signature of Martha Jenny Ramirez Barreto



REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

RICARDO CORREA CUBILLOS
NOTARIO
(MIEMBRO DE LA UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO)

VIGILADA POR LA
SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO

Soacha Cundinamarca, junio 14 de 2022

Señora:
ELIANA CAROLINA LÓPEZ YANDÚ
E-mail: carolinalopez_93@hotmail.com
Carrera 6 N° 3 - 17 Centro, Combita Boyacá
Combita Boyacá.

Ref.: Solicitud de Registro Civil de Defunción
Señor: Jorge Eliecer Jiménez Medina.

Respetada señora,

De conformidad con el asunto de la referencia, me permito enviarle una (1) copia autentica del Registro Civil de Defunción de el señor, **Jorge Eliecer Jiménez Medina**, inscrito en este despacho bajo indicativo Serial No. **9616004** de fecha febrero 18 de 2019.

Al agradecer su atención me suscribo.

Atentamente,



RICARDO CORREA CUBILLOS

Lo enunciado en un (1) folio
Elaboro: Clara Hernández.
Dpto.: Registro Civil

Notaria Segunda de Soacha, Calle 12 No. 6-93, Soacha Cundinamarca
Tel. 7 21 11 15 Fax. 7 22 01 14
E-mail segundasoacha@supernotariado.gov.co



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo
Serial

09616004



Datos de la oficina de registro

Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/>	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	K 2 A
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía								
COLOMBIA **** CUNDINAMARCA **** SOACHA ****								

Datos del inscrito

Apellidos y nombres completos	
JIMENEZ MEDINA JORGE ELIECER	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
C.C. No. 6743851 DE TUNJA (BOYACA)	MASCULINO

Datos de la defunción

Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía					
COLOMBIA **** CUNDINAMARCA **** SOACHA ****					
Fecha de la defunción			Hora		Número de certificado de defunción
Año	2019	Mes	FEB	Día	17
			11:40		71991835-3
Juzgado que profiere la sentencia			Fecha de la sentencia		
*****			Año * * * * Mes * * Día * *		
Documento presentado			Nombre y cargo del funcionario		
Autorización Judicial	<input type="checkbox"/>	Certificado Médico	ORTEGA RUIZ JHONATAN		
			RM 1102853870		

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos	
SOLER CONTRERAS LUIS ANTONIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No. 79233821 DE SUBA	

Primer testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Segundo testigo

Apellidos y nombres completos	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción				Firma del funcionario que autoriza	
Año	2019	Mes	FEB		
				RICARDO GUERRA CUBILLOS	
				NOBRES	

ESPACIO PARA NOTAS	

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

IMPRESO POR CENSUS/REGISTRO/FORMAS E IMPRESORES S.A. INT. 00117147-5 TEL. 021216

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SOACHA – CUNDINAMARCA

La presente fotocopia fue tomada del original que reposa en los archivos de esta NOTARIA. Se expide a solicitud del interesado para demostrar parentesco de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Decreto 1260 de 1970, y del Decreto 278 de 1972.

Este registro no tiene fecha de vencimiento de acuerdo al artículo 2 del Decreto 2189 de 1993

Fecha de expedición:

14 JUN. 2022

EL NOTARIO SEGUNDO DE SOACHA



[Handwritten signature]

INDICATIVO SERIAL		3534531		FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO			
OFICINA DE REGISTRO		4 Clase (notaría, registraduría, inspección, etc.)		5 Código		6 Municipio o departamento	
NOTARÍA VEINTIUNA		x x x x		7863		SANTAFÉ DE BOGOTÁ x	
7 Primer apellido		8 Segundo apellido o de casada		9 Nombres			
JIMENEZ		x x x x x x		MEDINA		x x x x x x	
NEREO		x		x			
10 Año		11 Mes		12 Día		13 PARTE COMPLETA	
x		x		x		14 Departamento o país si no es Colombia	
15 Municipio		16 Indicativo serial o folio No.		17 Oficina de registro		18 Fecha de registro nacimiento	
x		x		x		19 Día	
20 Año		21 Sexo		22 Estado civil		23 Identificación	
x		Masculino <input checked="" type="checkbox"/> 1 Femenino <input type="checkbox"/> 2		Soltero(a) <input type="checkbox"/> 1 Casado(a) <input checked="" type="checkbox"/> 2		Clase: T.I. <input type="checkbox"/> 1 C.C. <input type="checkbox"/> 2 C.E. <input type="checkbox"/> 3 No. 15646 x de	
24 País		25 Departamento		26 Municipio		27 Insp. policía o corregimiento	
COLOMBIA		x x CUNDINAMARCA		x x x		SANTAFÉ DE BOGOTÁ x	
28 Día		29 Mes		30 Año		31 Hora	
17		JULIO		x x x		18:00 x	
32		33 Nombres y apellidos del médico que certifica		34 Licencia No.		35 Juzgado que profiere la sentencia	
x		CARLOS HERNANDEZ		x x x x		16420 x	
36 Día		37 Mes		38 Año		39 Documento presentado	
x		x		x		Certificación médica <input checked="" type="checkbox"/> 1 Orden judicial <input type="checkbox"/> 2 Autorización judicial <input type="checkbox"/> 3	
40 Nombres y apellidos		41 Nombres y apellidos		42 Nombres y apellidos		43 Identificación	
x		x		x		x	
44 Nombres y apellidos		45 Firma y documento de identificación		46 Dirección		47 Nombres y apellidos	
GUILLERMO CHACÓN		x		AVENIDA 42 No. 16-20 x		x	
48 Dirección		49 Dirección		50 Nombres y apellidos		51 Firma y documento de identificación	
x		x		x		C.C. No. de	
52 Dirección		53		54 Nombres y apellidos		55 Firma y documento de identificación	
x x		x		x		C.C. No. de	

OFICINA DE REGISTRO

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA NOTARÍA, SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO PARA DEMOSTRAR PARENTESCO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO CON EL ARTICULO 115, DECRETO 1260 DE 1970. ESTA COPIA NO CADUCA

FECHA 17 DE JUNIO DE 2022

Carmíña Castillo Prieto
CARMÍÑA CASTILLO PRIETO
 NOTARÍA VEINTIUNA (21) ENCARGADA
 Resolución No 5899 del 24 de mayo de 2022

